



## **Normas para la prestación de recogida de residuos voluminosos y enseres**

**Valle del Aragon, 19 y 20 de enero de 2025**

Se establecen unas fechas concretas en el calendario para que los vecinos puedan sacar los enseres al lugar determinado por el Ayuntamiento correspondiente. Estas fechas se comunicarán con la antelación suficiente para que los vecinos puedan preparar los residuos que tengan que desprenderse. La próxima recogida prevista en el Valle del Aragon será los días 19 y 20 de enero de 2024. Los usuarios deberán dejar los residuos en los contenedores mas cercanos.

Los vecinos únicamente podrán sacar los residuos en los días indicados, fuera de estas fechas no se podrá depositar ningún tipo de residuos ni en los lugares indicados para voluminosos ni fuera de los contenedores que el servicio tiene implantados en cada localidad. La Comarca de la Jacetania ha aprobado una ordenanza con capacidad sancionadora para el abandono o vertido incontrolado en la vía pública o en lugares distintos a los especificados por el Ayuntamiento, de cualquier tipo de residuos municipales. (Acuerdo del Pleno del Consejo comarcal de fecha 24 de octubre de 2024, BOP 210 29 DE OCTUBRE DE 2024).

La Comarca de la Jacetania recogerá estos puntos de acumulación en los dos días sucesivos a las fechas establecidos para su depósito, quedando el espacio limpio hasta la próxima recogida.

Los residuos objeto de esta recogida son aquellos enseres domésticos que no puedan ser depositados en los contenedores de la calle por sus características o por su volumen. Como normas generales,

- No se pueden depositar los residuos domésticos que caben en los contenedores de cartón, envases o resto. Este tipo de residuo suelto entre los residuos voluminosos se dispersa y genera suciedad en el entorno.
- En la medida de lo posible, se separará la madera del resto de enseres
- Electrodomésticos, aparatos eléctricos o electrónicos. Tratar de que el suministrador del nuevo electrodoméstico retire el usado, están obligados a realizarlo, para que sea gestionado correctamente.
- No se pueden depositar escombros
- No se pueden depositar residuos peligrosos u envases que hayan estado en contacto con sustancias peligrosos.
- No se pueden depositar neumáticos (no están considerados como residuos domésticos)